

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-812



Fecha de ingreso: 09-03-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-09-2023
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

Folio: 2023-812

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GAS EL SOBRANTE SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-706-001-00021-00-0000

Propietario: NESIM ISSA TAFICH

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR C L23 COLONIA RANCHERIA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de 78 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	2,042.36	0.00	0.00		8,474.98
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	2,042.36	0.00	0.00		423,748.85
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	3,900.00	0.00	0.00		161,834.40
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	2,042.36	0.00	0.00		42,374.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,042.36	0.00	0.00		4,237.49
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00		423,748.85
TOTALES			10,027.08	0.00	0.00		\$ 1,064,419.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

674 JOSE GILBERTO ORTIZ VILLANUEVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-09-2023 11:45:35

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c02142a2fdb609f8c03c467e6bd7846091a775b114036021462b6812abd63fda9f20efc8d7b810a1ae911c62c